Represión a docentes y falta de pago a interinos de beca comisión en Michoacán.

Por: Lucio David Herrera Fernández. Profesor de Telesecundaria. Michoacán. 03/02/2018

Lunes 22 de Enero, cerca de las 8:17 de la mañana, un grupo de docentes, a varios metros de las vías de tren ubicadas en el puente conocido como Tres puentes, en Morelia, esperan la llegada de más maestros para hacer una toma de vías, como protesta ante la falta de cumplimiento del gobierno a los pendientes diversos de pago, cuando, sin mediar espera, llega una camión negro de la policía, y al momento de ir frenando, bajan a todo velocidad granaderos a detener maestros y a perseguir a los que lograron percatarse de la sorpresa, correteándolos por todos los lugares posibles y asestando su furia con macanas y golpes a puñetazo limpio a uno de los docentes.

Así, los granaderos, lograron llevarse detenidos arriba de 30 docentes. Algunos los soltaron pronto, otros, 28, al inicio, por varias horas, los incomunicaron, les negaron el derecho de todo detenido a ser asesorados y defendidos por un abogado, como si de los peores delincuentes se tratara, privándoles de la libertad en una farsa que duró días y noches, y finalmente soltarlos ante la falta de pruebas por parte de la autoridad para mantenerlos cautivos.

No hubo delito, nadie estaba sobre las vías, y por supuesto, no hubo aviso de prevención a la detención en ese momento, solamente las amenazas del Gobernador Silvano un día antes.

Un maestro, que tuvo el atrevimiento de llegar al lugar más tarde, y haciéndose pasar como un ciudadano sorprendido, se dirigió a un grupo de granaderos que allí se encontraban, preguntando que por qúe golpeaban a los docentes, que mejor sería solo se los llevaran sin golpearlos, a lo que un policía le dijo, que tenía razón, pero que ellos tenían la orden expresa de partirles la madre a los maestros.

Los argumentos de los granaderos, obedientes y sumisos a la consigna que el Gobernador mantiene, era que ellos habían advertido que se quitaran de las vías, y que los docentes les habían insultado, nada más alejado de la realidad, porque los docentes ni siquiera tuvieron tiempo de nada, ya que el operativo, a mala voluntad, se realizó de manera sorpresiva.

Afortunadamente, todos los docentes quedaron en libertad condicional, pero vinculados a un proceso falseado por la autoridad.

Esa es la respuesta del Gobernador Silvano a los justos reclamos de los docentes.

¿Los reclamos? Como muestra, un botón.

En la Zona 045, de Telesecundarias, la escuela telesecundaria Lázaro Cárdenas, que se encuentra ubicada en la comunidad de Las Pilas, en Nocupétaro, un grupo no tiene docente desde agosto del 2016, pues este, quien cubría un interinato de un docente en beca comisión, se vio obligado a dejar de asistir desde el cierre del ciclo 2015-2016, ya que hasta ese momento, julio del 2016, había acumulado 21 quincenas sin recibir pago alguno, y las deudas económicas lo habían ahogado ya.

Nos dimos a la tarea de buscar solución a la falta de pago, y solo recibimos de la licenciada que coordina el programa de becas comisión la respuesta que no es el único caso, que el dinero para pagarles está allí, pero falta la firma de un funcionario para que este dinero sea pagado a los docentes interinos que cubren a un docente que se encuentra preparándose. ¿Qué funcionario es ese que lleva casi tres años sin firmar el pago? ¿No que el derecho de los niños a la educación es primero?

Solo en el nivel de telesecundaria, en el estado, se tienen otros 11 casos como el que acabamos de describir, donde los pagos se suspendieron desde el 2015. Lo grave es que, al no contar con recursos económicos, los docentes interinos se ven obligados a abandonar los grupos, como el caso antes descrito, y los estudiantes, como es obvio, se quedan sin maestro, afectando sus estudios.

¿A dónde fue a para el recurso, que se supone está seguro y presupuestado para cubrir interinatos de beca comisión, donde a los maestros dejaron de pagarles desde el 2015? ¿Qué burla es esa para los estudiantes que de momento se quedan sin su maestro interino, todo porque su maestro titular se fue a prepararse más?, ¿y para los docentes que se van de beca comisión y ven con tristeza que sus alumnos nadie los atiende por falta de pago? ¿Qué burla es para los docentes interinos, que van a cubrir a un docente, y, sin mediar justificación, se les suspende el pago así como

así? ¿por qué la burla también a los padres de familia?

Todavía el día 31 de enero, las declaraciones de los funcionarios diciendo que al magisterio nada se le debe, que no entienden la razón por la que los docentes continúan en protestas en las calles, palabras que acaban como primeras planas en los periódicos, para hacer creer a la población que el docente, en su lucha, está equivocado. Bien saben lo que deben, no se entiende porque se finge de desconocimiento de los pendientes de pago e indignación ante la justa protesta de los docentes.

Ese es solo un ejemplo de las deudas que el gobierno tiene para con los docentes, además de agarrar de caja chica a pensiones, de un dinero que es nuestro, de los bonos que en su momento no se nos pagaron, así como al personal administrativo y de apoyo a la educación, del trato diferenciado a empleados estatales de los federales en cuestión de pago, etc, etc.

Fotografía: proceso

Fecha de creación
2018/02/03